

Asociación Nacional de Evangélicos
Resolución de inmigración 2009
Dr. George O. Wood

El 8 de octubre de 2009, la junta directiva de la Asociación Nacional de Evangélicos (NAE) adoptó una resolución sobre cuestiones de inmigración en los Estados Unidos. Esta resolución fue el resultado de un estudio y discusión de eruditos evangélicos, religiosos y practicantes de ministerio durante un período de aproximadamente 18 meses. Poco después de la publicación del documento, los informes de varias fuentes circularon a través de Internet, afirmando que (1) NAE aboga por abrir las fronteras; (2) la NAE aboga por una amnistía general, y (3) cada denominación que es miembro de la NAE respalda las fronteras abiertas y la amnistía general. Estas afirmaciones son incorrectas.

Las Asambleas de Dios son miembros de la NAE. Como Superintendente General de la iglesia, soy miembro de la junta directiva de NAE.

La NAE trata de modelar la reflexión bíblico-teológica y el "discurso civil" sobre los asuntos que enfrentan los cristianos en nuestra cultura siempre cambiante. La inmigración es uno de esos temas. La tarea de la reflexión teológica es traer la Biblia en su enseñanza explícita y los principios apropiadamente derivados sobre las cuestiones de fe y vida. Esta Comunidad siempre ha sostenido que la Biblia es la Palabra inspirada de Dios y nuestra regla todo-suficiente para la fe y la conducta.

La Resolución de Inmigración de la NAE busca combinar la compasión hacia los inmigrantes requerida en la Ley Mosaica y la obediencia a leyes justas del gobierno civil requeridas en Romanos 13 a nuestra situación actual.

Esta resolución, a juicio del Presbiterio Ejecutivo, es un documento bíblico, teológico reflexivo, cuidadosamente equilibrado, conciso. La Resolución de Inmigración tiene una sección de discusión, una sección de pasos de acción y una lista de recursos para el estudio. Puede leer el documento en su totalidad en el sitio web de NAE <http://www.nae.net/immigration-2009/> o [en español aquí](#).

En respuesta a las tres afirmaciones incorrectas:

1. La Resolución de Inmigración **no** exige fronteras abiertas; Requiere fronteras con una aplicación eficaz y respetuosa de la dignidad humana.
2. La Resolución de Inmigración **no** exige una amnistía general; Requiere ciudadanía obtenida.
3. Las denominaciones miembros de la NAE **no** han respaldado las fronteras abiertas y la amnistía general.

En cuanto a la seguridad fronteriza y la aplicación de la ley, la resolución insta a que "las fronteras nacionales deben ser salvaguardadas con eficiencia y respeto por la dignidad humana". No es la defensa de las fronteras abiertas. Es un llamamiento para la aplicación eficiente y humana de la ley.

En cuanto a la alegación de que la NAE aboga por una amnistía general, la resolución insta a que "debe haber un proceso sólido y equitativo para los inmigrantes indocumentados que deseen asumir las responsabilidades y los privilegios de la ciudadanía para obtener un estatus legal". Cada inmigrante que ahora reside en los Estados Unidos, no importa cómo él o ella llegó aquí, debe recibir la ciudadanía incondicionalmente. Tampoco es una declaración que todos los inmigrantes que entraron indebidamente en este país deben ser redondeados e inmediatamente encarcelados o deportados. Es lo que dice: un llamado a la ciudadanía ganada a través de un proceso sólido y equitativo.

Los intercambios de Internet no siempre pueden caracterizarse como "discurso civil". Además, las cuestiones emocionalmente cargadas, como la inmigración, están sujetas al fenómeno de la emoción-triunfa-lógica. Espero que esta respuesta haya contribuido al "discurso civil", aporta un aporte factual y desactiva la emoción de la cuestión.

Tengo una explicación en video sobre esta resolución en AGTV aquí:
<http://agtv.ag.org/nae-immigration-resolution>.

George O. Wood
Superintendente General